

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 27 AGO. 2010

VISTO:

El Informe N° 004-2010-REGION CALLAO/GRRNYGMA/NGF de fecha 04 de junio de 2010, presentado por la trabajadora Nancy Elena Guerra Fabián, Secretaria II, T2, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la señora Nancy Elena Guerra Fabián, trabajadora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, solicita se le otorgue la licencia por gravidez, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, emitido por ESSALUD, que acompaña a su pretensión, derecho que ejercerá a partir del 05 de julio hasta el 02 de octubre de 2010;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 26644, es derecho de la trabajadora gestante gozar de 45 días de descanso pre-natal y 45 días de descanso post-natal;

Que, en consecuencia procede conceder a doña Nancy Elena Guerra Fabián licencia por gravidez, en el período del 05 de julio al 02 de octubre de 2010; y

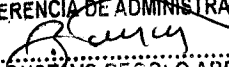
Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo Décimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia por Gravidez a doña NANCY ELENA GUERRA FABIÁN, autorizándole a hacer uso de su descanso pre y post-natal, a partir del 05 de julio de 2010 y por 90 días, el mismo que vencerá el 02 de octubre de 2010, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Trámite Documentario y Archivo deberá notificar la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

REGION CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACION

DR. GUSTAVO BEGGIO ABRAHAM
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo